

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **La indianización de los criollos. Tucumán, a mediados del siglo XVII.**

Noli, Estela.

Cita:

Noli, Estela (2009). *La indianización de los criollos. Tucumán, a mediados del siglo XVII. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/286>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## La indianización de los criollos. Tucumán, mediados del siglo XVII

Estela Noli (Instituto de Arqueología y Museo, UNT)

El presente trabajo se ocupa del intercambio cultural entre la población criolla, descendientes, en mayor medida, de españoles y la población indígena, durante un periodo clave en la estructuración social de las dinámicas coloniales: el siglo XVII.

(Nos preguntamos:) ¿En qué consistió la adecuación a las condiciones locales de los descendientes de conquistadores? Es uno de los interrogantes que preside esta investigación.

Es sabido, que en variados niveles de relación con el lugar de nacimiento, como lo mostró la historiografía que trató el criollismo, pero postulamos que una aproximación profunda a las sociedades locales fue una forma de *indianización*, o de mestizaje cultural, aunque marcada por la ambigüedad del criollo.

Si bien hay contribuciones de indianización más claras en procesos sociales de fronteras, este estudio trata el fenómeno en una región bajo dominio colonial relativamente consolidado, con la presencia de un centro urbano y un área rural bajo su sujeción, aunque con una frontera indígena rebelde próxima.

Para este tipo de situaciones en las que el dominio europeo logró imponerse, gran parte de la bibliografía sobre el intercambio cultural ha señalado, preferentemente, el cambio operado en las sociedades indígenas por la dominación, cuyos instrumentos esenciales fueron la pérdida de la autonomía política, la imposición o cooptación lingüística, de la lengua imperial o de lenguas francas, y religiosa, del catolicismo, y por el contacto con novedades de orden tecnológico y del mundo de la naturaleza procedente de otros continentes, en particular especies animales y vegetales. Y, por otra parte, una importante bibliografía, más reciente, observó las resistencias y continuidades, pero tomando como unidad de análisis central a las comunidades indígenas.

En esta presentación buscamos abordar esta dinámica en otra dirección, al analizar la influencia de las sociedades indígenas sobre los descendientes de conquistadores españoles, los criollos, en constante contacto con ellas.

Nos proponemos tratar la cuestión a través del análisis de un caso, que viene dado por los impedimentos que impone una facción del cabildo de San Miguel de Tucumán a Juan Jordán de Trejo para ser admitido como Teniente de Gobernador. Descendiente de

la familia Melián de Leguizamo y Guevara, encomendera de Tafí, era un miembro del linaje no favorecido por el mayorazgo de la herencia feudataria que se desempeñaba como administrador de ese pueblo.<sup>1</sup> Se indaga en las características específicas de su indianización en la que destaca a modo de espejo- de lo que llamamos mayormente españolización u occidentalización de los indios- el manejo fluido de la lengua indígena local, el conocimiento de las sociedades prehispánicas y sus territorios y el analfabetismo. Se analiza el rol de mediadores interétnicos (*passeurs culturels*) de estos sujetos y las ventajas y obstáculos que presenta este perfil, en distintas coyunturas, para el desempeño social y político en el grupo dominante.

### ***El criollismo***<sup>2</sup>

Durante la década de 1970, los trabajos de dos historiadores franceses Jacques Lafaye, en un estudio sobre México, y Bernard Lavallé, en un estudio sobre Perú, definieron el criollismo como un proceso identitario cultural que generó un discurso propio, disputando espacios de poder, cuya emergencia se sitúa en las primeras décadas del siglo XVII. Desde la historia intelectual, David Brading propuso una mirada de larga duración en las capitales virreinales, aunque atendió también a experiencias en distintas capitales de provincias.<sup>3</sup>

En México, el antagonismo español-criollo surgió tempranamente durante los primeros años de la conquista; según Lafaye, el espíritu criollo precedió al nacimiento de los criollos, al presentarse disputas entre los conquistadores y los licenciados enviados por la corona, por lo cual el lugar de nacimiento no fue determinante pues, muchos españoles acriollados, vinculados con familias criollas, adoptaron modos de vivir y sentir locales. Un aspecto desarrollado por este autor fue el de las devociones religiosas. Según Lafaye, era el conocimiento del país y su adhesión a la ética colonial lo que definía al criollo.

---

<sup>1</sup> Según la reconstrucción genealógica realizada por Beatriz Robledo (2001), era hijo del Alférez Melian de Leguizamo y Guevara y de Jordana de Trejo; hermano de Diego de Leguizamo, Juana de Leguizamo, Mariana de Leguizamo y Guevara, Bernardina de Leguizamo y de Melián de Leguizamo, último propietario de la encomienda de Tafí, a quien sucedió en el usufructo su segunda esposa Juana Fajardo de Tapia, casada finalmente con su antagonista, Alfonso de Uruña y Loaysa.

<sup>2</sup> Se desarrolla la connotación identitaria de esta categoría problematizada por la historiografía, en particular para el siglo XVII. En estudios históricos y culturales se ha notado que, desde comienzos del siglo XX, esta noción ha deslizado su significación en la Argentina; para este enfoque véase Chamosa, Oscar (2008)

<sup>3</sup> Lafaye, Jacques. [1974] (1993); Lavallé, Bernard. (1978) tb. (1984) y (1993). y Brading, David. (1991).

La Iglesia constituyó un ámbito donde los acriollados y criollos lograron un espacio favorable de desarrollo. Los obispos eran frecuentemente criollos y por otro lado, la duración de su función los aproximaba a la sociedad local. En las órdenes religiosas, que tuvieron importancia capital por su número, cantidad de integrantes, control de tierras y otros recursos y por la relación directa con la población indígena y criolla, los conflictos entre criollos y españoles fueron notables. Este antagonismo se plasmó en una norma que reguló en forma institucional el ejercicio del poder en estas corporaciones; el sistema de la alternativa buscó descomprimir las tensiones internas de los claustros a través de una disposición que reglaba la elección anual sucesiva de españoles y criollos como prior de las órdenes.<sup>4</sup>

Contrariamente, en las máximas funciones civiles y en el ejército la preeminencia la tenían los españoles de origen peninsular, en particular en las áreas centrales. En estas regiones, un amplio sector de jóvenes criollos educados sólo encontraba acceso en funciones secundarias, quedaban marginados de los honores, pero no del poder económico. Aun cuando, durante el siglo XVII, los patriciados y elites criollas lograron importantes avances sobre las estructuras administrativas y políticas, en mayor medida en las audiencias y cargos de jerarquía inferior., además del conocido y absoluto control de los cabildos.

Lavallé mostró que el nombre (de) *criollo* comenzó a usarse para los neo-europeos desde 1567 y que su origen fue descalificador; pues con esa palabra se aludía a los esclavos criados fuera de África. Si embargo, la categoría fue resignificada por los criollos y aludió a un lugar social y legal, a un sentimiento de pertenencia a la tierra y a una pretensión aristocrática y dinástica, basada en la conquista, que los separaba del conjunto social de indios y esclavos. A pesar de esa connotación, que fue acentuando el sentido de americanos no- indígenas, las primeras generaciones criollas no respondían, en su totalidad, a la definición de herederos de españoles que luego adquirió; estudios historiográficos han llegado a registrar entre un 20 a un 40% de mestizos en individuos con categoría de criollos.<sup>5</sup>

Solange Alberro, en su libro *Del gachupín al criollo. O como los españoles de México dejaron de serlo*, trató la cuestión desde la perspectiva de los estudios etnohistóricos, al mostrar no sólo las circunstancias en la capital virreinal sino también observó que, a

---

<sup>4</sup> Véase Lafaye (1993: 44-48).

<sup>5</sup> Kuznesof, Elizabeth Anne (1995); Poot-Herrera, Sara. 1995 y Schwartz, Stuart. (1995). . Sobre el afán de blanqueamiento de las segundas y terceras generaciones de criollas Coello de la Rosa, Alexandre. (2008).

pocos kilómetros de ésta, las ciudades, cuando las había, contaban con pocos vecinos que permanecían aislados durante largos períodos y planteó que la dominación, aunque fue un hecho global, no se manifestó de igual forma en distintas circunstancias; los hombres que se encontraban inmersos en ambientes indígenas podían perder hasta la necesidad social y psicológica de mantener las pautas culturales de origen.<sup>6</sup>

Los criollos fueron destacándose del modelo peninsular de habla, cortesía, conocimiento de la población indígena y de la geografía.<sup>7</sup> Se reivindicaban españoles, pero no en un sentido completo; eran americanos con claras diferencias con la población indígena, africana y con las variadas mezclas entre los descendientes de gente de procedencia dispar. Fue esta ubicación en el conjunto social colonial lo que llevó a Bernard Lavallé a considerar la ambigüedad como un elemento distintivo del criollismo. De este grupo social se esperaba, tanto desde las políticas implementadas por el poder metropolitano como en la representación que el propio grupo tenía de sí, su fuerza de penetración ideológica sobre la población indígena.

Sin embargo, las relaciones fueron dialógicas y los procesos no ocurrieron en una sola dirección; sirva como ejemplo el estudio ya citado de Alberro y nuevas indagaciones, como la que realizó Luis Miguel Glave, en un artículo sobre un memorial inédito de Fray Alonso de Graneros Ávalos. Glave advirtió que, según Graneros, muchos hispanos-criollos tenían la afición de descubrir huacas y “se les muestran espantables espíritus malignos y feroces, amenazando de muerte si pasa adelante en estos intentos como lo ha mostrado a experiencia en semejantes casos”; también el cura leía mágicamente el cielo y creía en avisos de devastación “cuya caída y pérdida amenazan los presagios de cometas vistas en ellos”. Estos pensamientos mágicos, aun cuando no se distinguen de las creencias populares europeas, están teñidos por la influencia indígena, claramente observable en el temor a las huacas.<sup>8</sup>

En las regiones secundarias, la colonización generó otras diferencias en el grupo dominante que no fueron precisamente la tensión americano- peninsular. En el Tucumán, se destacó la preeminencia alto peruana, tanto de gente peninsular ahí instalada o de criollos. En la periferia virreinal, y sobre todo durante el siglo XVII, en el que la inmigración peninsular fue mínima, el modelo que vinculaba con la cultura y el poder imperial era el que emanaba de la Audiencia de Charcas y su círculo letrado.

---

<sup>6</sup> Alberro, Solange. [1992] (2000:55-58)

<sup>7</sup> Véase el estudio de variación del habla en Chile colonial en Contreras, Manuel (2000)

<sup>8</sup> Glave, Luis Miguel (2007)

Las elites indianas de las ciudades más importantes habían adoptado el modelo castellano de “nobleza de letras”, con su ideal de “virtud y letras”<sup>9</sup>, que secundó el proceso de redefinición social, económica y política, sobre todo cuando los criollos quisieron separarse de sus orígenes mestizos.

En el caso que presentamos se observará el modo en que los elementos de la identidad criolla, como el conocimiento del país y la gente, entra en contradicción con el nuevo modelo de prestigio de los letrados.

Sin embargo, es necesario matizar (lo recientemente sostenido relativo a) la preeminencia altoperuana en el Tucumán, en el sentido que propone Stefanie Massman al notar aún en confines, como el Bio –Bio, la presencia de la frontera del Atlántico, o sea, la referencia a la metrópolis, que no desaparecía como eje ideológico.<sup>10</sup>

### ***Sobre las fuentes***

Estas reflexiones se sustentan, fundamentalmente, en Actas Capitulares de San Miguel de Tucumán correspondientes a 1654, localizadas en el Archivo Histórico de Córdoba, desconocidas hasta el presente.<sup>11</sup> La ubicación de este corpus representa un importante valor local dado que, antes de nuestra presentación, se consideraban perdidas todas las actas capitulares previas a 1685, mientras la ciudad estuvo ubicada en Ibatín (1565-1685).<sup>12</sup>

El documento es una intrigante historia de disputas por un libro; el Libro del Cabildo. Se inicia cuando un grupo de vecinos, algunos de ellos pertenecientes a la corporación, intentan su recuperación en manos de un opositor, puesto a resguardo en la Iglesia de San Francisco, a quien logran apresar y separar del cabildo, acusándolo de portugués. Luego, el texto realiza un racconto de las sesiones capitulares ocurridas tres meses antes hasta el triunfo de una facción. Finalmente, la temporalidad vuelve a saltar; concluye

---

<sup>9</sup> Ponce Leiva, Pilar y Arrigo Amadori. (2006)

<sup>10</sup> Massmann, Stefanie. (2007)

<sup>11</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (A.H.P.C.) Escribanía, 1654, Legajo 102. fs.152-208 (En Adelante Actas...)

<sup>12</sup> La transcripción de este documento fue realizado por alumnos del taller optativo “Transcripción paleográfica de documentos coloniales” de la carrera de Arqueología, de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, organizado por las cátedras a nuestro cargo, Metodología de la Investigación Histórica y Etnohistoria en el año 2008. Becerra, F.; Castellanos, C; Cattaneo, S. ; Chávez, L.; Leiva; Lupi Serres, S.; Martínez, S; Medina, J; Ocampo, A; Richard, A. Ruberto, A. y Villar, F. El trabajo se hizo sobre las base de las Normas de Transcripción para Documentos Panamericanos, Washington 1961, bajo nuestra supervisión, del Arql. Luis Monti y las pasantes estudiantiles Srtas. Luciana Chávez y Florencia Becerra. La Prof. María Margarita Arana revisó la transcripción y completó los hiatos. Actualmente el equipo de cátedra ( Noli, Arana, Monti, Becerra y Chávez) nos dedicamos a la revisión definitiva con la perspectiva de publicarla.

un mes después de los primeros escritos, con la recuperación del libro. Así, el primer asunto que articula la lectura es el del alto valor que otorgaban los vecinos de la empobrecida ciudad de San Miguel al Libro de Cabildo, la condición performativa que le otorgan a sus inscripciones, en particular al acuerdo arrancado a la corporación para el tenientazgo de Juan Jordán de Trejo<sup>13</sup>, y que la normalidad institucional se recuperó junto con el libro, reiniciándose la actividad interrumpida por las tensiones, alteraciones y el ocultamiento de la documentación.

Por otro lado, las actas tienen el interés, que ya ha sido subrayado en muchos estudios, porque permiten conocer las luchas internas del grupo hispano-criollo y las facciones que se alienaban y expresaban en él.

Además, los temas que se discuten se relacionan directamente con un divulgado juicio intrafamiliar por la posesión de la encomienda de Tafí<sup>14</sup>, completando las actas el conocimiento de la faz política con la que se expresó este conflicto de intereses. El pleito fue publicado por Manuel Lizondo Borda<sup>15</sup> y utilizado como documento etnográfico (Ana María Lorandi lo distinguió por su calidad en ese sentido). Este juicio fue fuente de numerosos estudios, con diferentes abordajes sobre los grupos tafíes, anfamas, lules y solcos, algunos de ellos con reconstrucción del linaje de los primeros encomenderos, los Melían Leguisamo-Guevara<sup>16</sup>; también fue consultado para estimaciones demográficas de la población indígena<sup>17</sup> y en nuestros estudios sobre la explotación y especialización en carpinterías de los grupos encomendados y sobre los indios ladinos,<sup>18</sup> sin agotar esta enumeración el reiterado interés que presenta su consulta.

Aquí, retomaremos en diálogo con las Actas Capitulares de 1654 y documentación diversa del Archivo Histórico de Tucumán y otros repositorios, pero centrando la atención en uno de los actores de la confrontación, cuyo poder y límites se halla en el hecho de ser un profundo conocedor de las poblaciones indígenas y la geografía, capacidades valoradas, pero sesgadas para otros criollos por la falta de adquisición de

---

<sup>13</sup> La designación es aceptada con la presencia de uno sólo de los cabildantes afines a Trejo, Medina Montalbo, y la de los opositores Bayón y Agustín Rivera y Tovar.

<sup>14</sup> Archivo Histórico de Tucumán. Sección Administrativa fs.56-108 Información hecha por el alcalde Diego García de Valdez de La Banda. Año 1653.

<sup>15</sup> Lizondo Borda, Manuel (1941: 23-44 )

<sup>16</sup> Carrizo, Juan Alfonso. (1937); Lizondo Borda, Manuel (1942 ); Bixio, Beatriz y Eduardo Berberian (1988); Cruz, Rodolfo (1997); Robledo, Beatriz. (2001) y Arenas, Patricia, Manasse, Bárbara y Noli, Estela (2007) ..

<sup>17</sup> Lorandi, Ana María y Fereriro, Juan Pablo (1991) y Rubio Durán, Francisco (1997)

<sup>18</sup> Noli, Estela (2001, tb.2002<sup>a</sup>, tb. 2002<sup>b</sup> y 2009)

saberes *proprios* de la república de españoles, en tensión entre los distintos modelos de criollo en transición: del criollo conocedor del lugar al criollo hábil en letras que se diferencia, de esa manera, de los grupos sometidos.

El encono que se manifestó en los grupos antagónicos se debe a que, la encomienda en disputa, era considerada, en 1653, como una de las más importantes por la cantidad de población: según estimaban los testigos del pleito, un siglo antes había abarcado un millar y medio de indios tributarios.

La rivalidad del pleito se replicó en el ámbito del cabildo<sup>19</sup> y el desarrollo de esa contienda, en los bordes del linaje de los Melián de Leguisamo, es el eje de las actuaciones capitulares de 1654, al impugnar Alonso de Urueña y Loaysa<sup>20</sup> la aceptación del cabildo de Juan Jordán de Trejo,<sup>21</sup> quien había obtenido la designación de teniente de Gobernador, por parte del gobernador Roque Nestares y Aguado.

El documento, aunque está dañado, permite realizar diversos abordajes. Por tratar cuestiones litigiosas, tiene la cualidad de incorporar numerosos antecedentes de nombramientos o rechazos de tenientes y normativa dictada a ese fin que da cuenta del avance del grupo hispano criollo, en el acceso a los tenientazgos de gobernador, a partir de fines de la década de 1620 y en particular desde la década de 1630. Acceso que les había estado vedado por la legislación de la década de 1620. Así, los grupos dominantes locales, al calor de las guerras calchaquíes, retuvieron todas las funciones en la ciudad y lograron ser ellos quienes cumplieron el nexo con el gobernador, aunque dispararon, seguidamente, virulentos conflictos internos por el manejo del cargo. Puede leerse este proceso en el contexto del avance de los criollos sobre las estructuras de gobierno y burocracia, típico del siglo XVII.

Las actas, además, interesan no sólo por “lo que dicen” sino por “como lo dicen”, en particular con la materialidad de la escritura, que expresa prácticas y habilidades intelectuales y de motricidad fina en su expresión gráfica. Uno de los problemas

---

<sup>19</sup> El cabildo de San Miguel, en 1654, estaba integrado por Juan de Medina Montalbo, alcalde de primer voto; Francisco Bayón tesorero y alcalde de segundo voto; Juan Martínez de Iriarte, alférez real; Francisco Ortiz Melgarejo, alguacil mayor propietario; Agustín Rivera Tovar, depositario general; Gerónimo de la Rosa, alcalde la Santa Hermandad; Andrés Gil de Esquivel, regidor fiel ejecutor. Ortiz Melgarejo, que era el más antiguo de los capitulares y se encontraba enfermo; era reemplazado por Pero González de Tapia.

<sup>20</sup> Alonso de Urueña logró primero el apoyo del Alguacil Mayor Francisco Ortiz Melgarejo, ausente la mayoría de sesiones. Urueña, sin embargo, encontró después su mayor aliado en el alcalde de segundo voto, Francisco Bayón, al que acompañaron el alcalde de la santa hermandad, Gerónimo de la Rosa, a ellos se sumó, en otras sesiones, Agustín Rivera y Tovar, depositario general.

<sup>21</sup> Los miembros del cabildo que respaldaban la designación de Juan Jordán de Trejo fueron el Alcalde de primer voto Juan de Medina y Montalbo, según los opositores casado con su prima, y Juan Martínez de Iriarte.

reiterado con mayor fuerza por el grupo que resistía el ingreso de Juan Jordán de Trejo era su analfabetismo y señalaban, como prueba, la rústica firma del candidato la que, a través de los siglos, sigue mostrando su precaria destreza en la escritura. Asimismo, los documentos iniciales, producidos por el Juez Comisario Bartolomé Santos de Escobar<sup>22</sup>, afín a la facción de Trejo, fueron escritos con letra del tipo arcaico procesal encadenada muy tosca, común en autos y testimonios producidos por los alcaldes de la hermandad y otros jueces locales. Esta letra había perdido toda la elegancia del nexo con la grafía gótica y mantenía una marcada rusticidad, con frecuencia, los escritos así realizados son ilegibles en partes. Contrariamente, las actas del cabildo fueron realizadas por personas con mayor manejo de la escritura, con letra de caligrafía humanística, dominante en las actuaciones del momento. Este dato no es menor ni de interés sólo de anticuarios pues, avala parte de los argumentos que se exponen en las actuaciones. Incorporar una atención más completa de los textos que llamamos documentos, más allá de lo que dicen y quien y para que lo dice, su materialidad y modos de producción, su valor como cosas, en las sociedades que los elaboraban y los efectos funcionales y simbólicos, ayuda, a nuestro entender, a lograr una mejor conexión con el pasado que estudiamos, cuya alteridad merece ser encarada con mayores indicios que el análisis de los discursos.<sup>23</sup>

### ***Los criollos en El Tucumán***

En la década de 1650, el grupo hispano-criollo fue mayormente criollo. Este sector de la población se adecuó a las condiciones locales para su subsistencia, pero mantuvo una fuerte tensión entre esta adecuación y la diferenciación que, como grupo dominante, necesitaba preservar para mantener la hegemonía.

Si bien la clausura del espacio colonial a contingentes peninsulares no significó necesariamente el total aislamiento, la endogamia fue la estrategia marcada de los grupos descendientes de conquistadores en este periodo, para mantener la diferenciación con los grupos subalternos y, por otra parte, las relaciones interregionales y supra-regionales cumplieron una fundamental función política, social y cultural para sustentar

---

<sup>22</sup> Quien fue cuñado de Juan Jordán de Trejo, casado con Bernardina Leguisamo, aunque este matrimonio se anuló. Robledo, Beátriz (2001)

<sup>23</sup> Sobre las limitaciones de los enfoques retóricos en historiografía véase La Capra, Dominick (1985:15-45)

el poder de los beneméritos en estas pequeñas sociedades de colonizadores destacando, en este caso, el rol de la Audiencias de Charcas.<sup>24</sup>

El grupo hispano-criollo de la gobernación estaba constituido por descendientes de los conquistadores, arraigados en la región desde mediados del siglo XVI. La presencia de gente de origen peninsular era, por esta época, mínima; situación que permite hablar de una sociedad mayoritariamente criolla. Una aproximación a la procedencia geográfica, del grupo dominante local, nos proporciona la memoria enviada al rey por el gobernador Mercado y Villacorta, sobre las encomiendas, entregadas a cabos y oficiales que participaron en las campañas militares realizadas en ocasión de la última guerra con los calchaquíes, a fines de la década de 1650.<sup>25</sup> Este documento puntualiza el origen por ciudad o reino de los participantes: surge del mismo que del total de 48 oficiales de guerra, 42 eran americanos y sólo 6 peninsulares (2 de Guipúzcoa y 1 de Sevilla, Galicia, Burgos y La Mancha). Dentro de los americanos también se observa una fuerte inmovilidad 37 militares eran nacidos en la Gobernación del Tucumán, 2 en la del Río de la Plata, 2 en Chile y 1 en el Cuzco.

La presencia de criollos también se expresa en el clero secular, en un informe del obispo de Tucumán, de sujetos eclesiásticos y legos del obispado, elevado al Rey en 1651, menciona 4 religiosos, 2 de los cuales son criollos,<sup>26</sup> aunque los religiosos

---

<sup>24</sup> Se consideraban “Beneméritos” a los conquistadores y a sus descendientes.

<sup>25</sup> Mercado y Villacorta, Alonso. Razón y memoria de los cabos y oficiales de guerra que asistieron a la pacificación y conquista de calchaquí de las 3ª campañas del[16]59- [16]65- [16]66. En Larrouy, A. (1923:279-281)

<sup>26</sup> A.G.I. Charcas 137.

tucumanos tuvieron que esperar al siglo XVIII para llegar al obispado.<sup>27</sup> Al realizar relevamiento en las Actas Catedralicias también se constatan designaciones en esta corporación de criollos, aunque sólo dos<sup>28</sup> A pesar de la baja proporción de ingresos que se han podido detectar, la corporación si mostraba interés en la formación de religiosos locales y por la acreditación de los estudios.<sup>29</sup>

Por otro lado, faltan investigaciones sobre la incidencia criolla en las órdenes regulares.<sup>30</sup> Resultan más conocidas las estrategias de las élites hispano-criollas de La Gobernación del Tucumán, en el siglo XVII en su intento por lograr honor y reconocimiento económico y social<sup>31</sup>. Sin embargo, se sabe poco de las actividades de los descendientes que quedaban excluidos de los beneficios, en particular de la herencia de la encomienda.<sup>32</sup> Éstos quedaron en otra situación social, algunos emprendían actividades mercantiles pero, para muchos, la mejor opción estaba en los trabajos ligados directamente con la explotación de los indígenas del feudo familiar, como los concernientes a la administración y aún el rol de mayordomos de las mismas, para ellos obtener una merced de encomienda era la mayor aspiración social.

El enfrentamiento judicial por la encomienda y la formación de facciones en el cabildo de San Miguel, que discreparon en aceptar la integración de Trejo, ocurrieron apenas tres años antes de la entrada de Pedro Bohorquez al Valle Calchaquí; en este conflicto por el acceso a la mano de obra, entre integrados y apartados, la unanimidad que buscan mostrar lo grupos hegemónicos se quebró de forma evidente.<sup>33</sup>

---

<sup>27</sup> Castañeda Delgado, Paulino y Juan Marchena Fernández. (1992: 33)

<sup>28</sup> Palomeque, Silvia. (Directora) (2005: 209, 377, 395)

<sup>29</sup> Palomeque, Silvia (Directora). (2005:292)

<sup>30</sup> La situación de los Archivos de las Ordenes (franciscanos, dominicos, mercedarios y jesuitas), en los distritos que conformaron la antigua provincia del Tucumán, es mala. Pues o fueron trasladados, perdidos o son inaccesibles a los historiadores laicos, situación que hace muy difícil realizar investigaciones sobre estos espacios sociales, donde se expresó con tanta vitalidad el criollismo colonial en el Virreinato del Perú, como ha mostrado Bernard Lavallé al abordar las diputadas en los capítulos, especialmente en Lima.

<sup>31</sup> Entre otros referidos al periodo colonial temprano véase: Boixados, Roxana. (1997 y 1999.); Ferreiro, Juan Pablo (1995 y 1997) López, Cristina (1991)

<sup>32</sup> Una excepción es el trabajo de Roxana Boixados sobre el destino de los hijos bastardos -en este caso mestizos- en La Rioja. Boixados, Roxana (2004).

<sup>33</sup> Sobre la importancia de la apariencia de unanimidad y homogeneidad en los grupos hegemónicos véase Scott, James. [ 1990] (2000:71-82)

### ***El caso de Juan Jordán de Trejo: su indianización***

*“Muy respetado por los indios tafíes y yocaviles”*

En un primer nivel, analizaremos el lugar socio-profesional que ocupó Juan Jordán y su especialización en el trato con los indios, tareas en la que influyó la larga relación familiar con tafíes, lules y solcos y su situación particular en el orden de la herencia feudataria, a la que no accedió. Así, este descendiente de conquistadores<sup>34</sup> se especializó en los trabajos de administrador de encomienda.

El administrador recibía una cesión de los derechos del feudatario para exigir trabajos de las poblaciones encomendadas, a cambio le entregaba un porcentaje de beneficios obtenidos, liberándolo de las tareas intrínsecas a la empresa laboral y de las dificultades de éstas en contextos interculturales.

De este modo, el beneficiario de la merced real, que conservaba el honorable estatus de feudatario, delegaba la gestión productiva muchas veces en familiares cercanos. Era bastante comprensible pues, la tenencia de encomienda por más de dos vidas, frecuente en la gobernación, hacía que fueran los parientes los que conocían mejor a los indios, habiéndose criado entre ellos. La administración se concretaba a través de convenios en los que acordaban los trabajos a encararse, las ganancias que recibía el administrador y la extensión temporal del contrato. Los porcentajes de los beneficios variaban, como eran diferentes las actividades en las que se explotaba la mano de obra indígena, desde la mitad de la producción del grupo encomendado, a un tercio de los frutos, tributos y obras, hasta un quinto del ganado ovino y vacuno y del maíz y trigo sembrado. Los administradores también ocupaban la gente de los pueblos a su cargo para negocios particulares, como talas, y trasladaban familias a campos donde invernaban sus ganados.<sup>35</sup> Para contrarrestar estas amplias facultades y posibilidades, los

---

<sup>34</sup> La genealogía de la familia Melián de Leguisamo se ha logrado reconstruir a partir de la primera generación en el Tucumán hasta la cuarta a la que pertenece Juan Jordán de Trejo, notándose un parentesco preferencial con la familia Escobar y otras hispanas-criollas. Aunque se desconoce quien fue la esposa de Juan Núñez de Guevara, el fundador del linaje en el Tucumán, la madre de Aldonsa de Guevara, que transmitió la herencia de la encomienda a su familia formada con el vasco Melián de Leguisamo. Robledo, Beatriz. (2001). En nuestro criterio el silencio sobre la bis abuela, en estas familias de marcada memoria genealógica deja interrogantes sobre su procedencia peninsular o indígena.

<sup>35</sup> Archivo Histórico de Tucumán. (en adelante A.H.T) Protocolos de Escribanía. Serie A. Tomo I Pedro Fernández Mayón entrega poder general a Francisco Riera para que administre los indios de su encomienda. 1609 fs. 411-412, Protocolos de Escribanía. Serie A. Tomo I Contrato de administración de encomienda pueblo de Guazán. 1610 fs. 500-501, Protocolos de Escribanía. Serie A. Tomo I Contrato sobre servicio personal . 1610 fs. 529-530; Protocolos de Escribanía. Serie A. Tomo II Administración de

encomenderos se prevenían con cláusulas en los convenios; por ejemplo, estipulaban multas por incumplimientos de pagos y exigían de que, una vez terminado el convenio, los administradores realizaran “recibo de indios”.<sup>36</sup>

Juan Jordán de Trejo se desempeñó como administrador del feudo familiar y también en otras encomiendas. Cuando murió su hermano y, al casarse su cuñada, la encomienda de Tafí, legalmente, quedó fuera del linaje. Juan Jordán puede considerarse como la cara visible de los descendientes apartados ya que, varios hombres de la familia vivían entre los indios y de su manejo. Vivían entonces en el pueblo de Tafí, además de Juan Jordán de Trejo, Diego de Leguisamo, Cristobal de Leguisamo y Alonso Guerrero, junto con otras personas que no pertenecían al pueblo originario, como negros y mulatos. Había trabajado como mayordomo, asimismo, Pedro de Guevara. Sin embargo, sólo Juan Jordán de Trejo y su hermano Diego, eran quienes descendían directamente de los antiguos encomenderos, es decir quienes creían tener mayores derechos.

A Juan Jordán de Trejo, el trabajo en la administración le permitió conocer a la población que manejaba y así también a indios de otros pueblos, aún a los de grupos que mantenían su autonomía en el Valle Calchaquí. Por su experiencia con los indígenas, el encomendero de Amaicha, Francisco de Abreu, en 1659, lo contrató para la administración de sus indios; los amaichas, parientes de los tafiés, cuya articulación social fue muy profunda, nombrados como, amaichas-tafiés o tafiés-amaichas.<sup>37</sup>

En varios documentos, este conocimiento se define “como un arraigado amor y voluntad que le tienen [los indios]”<sup>38</sup>, como lo hizo el gobernador Nestares y Aguado, o muchos años después recordaba el padre Hernando de Torreblanca que era “muy respetado por los indios tafiés y yocaviles”.<sup>39</sup> Esta parece haber sido una percepción bastante generalizada, si cotejamos las afirmaciones por origen- un gobernador y un jesuita- y momento- en la década de 1650 y en la de 1690-.

No obstante, los métodos de la administración no eran precisamente persuasivos sino principalmente violentos, ya que los modos “como se manosean y administran”, como

---

encomienda de Antonio Buenrostro de los indios de Domingo Corso fs. 10-11, Protocolos de Escribanía. Serie A. Tomo I Administración de encomienda de los indios de Ayaliguala y Escava de 1611 v fs. 84-85; Protocolos de Escribanía. Serie A. Tomo I I Contrato de Administración de indios del pueblo de Amaicha 1659 fs. 244 tb. 370-372; A.H.T. Sección Administrativa I, f. 58 v, 67v, 76 v.

<sup>36</sup> A.H.T. Protocolos de Escribanía. Serie A Tomo II fs, 84-85

<sup>37</sup> Sobre los contratos de administración A.H.T. Sección Protocolos de Escribanía. Serie A Tomo II fs. 244 y 370-372. Sobre la relación de tafiés y amaichas véase. Cruz, Rodolfo (1997)

<sup>38</sup> A.H.T. Sección Administrativa Fs. 80. Carta del Gobernador Nestares y Aguado del 11 de mayo de 1653.

<sup>39</sup> Piossek Prebish, Teresa (1984: 35)

expresaba el mayordomo de Trejo, “[...] que si no se pone rigor en estos indios [...] no se ha de poder hacer nada[...] este testigo[Pedro de Guevara] los administró [fue mayordomo] todo el tiempo de Juan Jordán de Trejo y los conoce que muchas veces sino era a palos no querían venir al trabajo y como quien los conose y sé cuando con ellos el rigor es menester[...]

<sup>40</sup>

A pesar de esta metodología, basada en la violencia, la permanencia durante mucho tiempo entre los indios hacía que otra gente del grupo dominante, como el religioso Verdugo Garnica, estimaran que tanto administradores como mayordomos, no sólo eran brutales con los indios y un obstáculo para la acción de los curas, sino también que se indianizaban: “[...]los más que he conocido en este ejercicio tienen las mismas costumbres que los indios, comiendo y bebiendo con ellos y en sus ranchos como cualquiera de ellos.”<sup>41</sup>

*“Por que les sabe la lengua hacen lo que les manda”*

Una de las mayores ventajas que los contemporáneos notaban, en la capacidad como administrador de Juan Jordán de Trejo, y que luego usó en su lucha por la encomienda, era que hablaba el cacán, la lengua de los diaguitas y calchaquíes; de él se decía que como “sabe la lengua hacen lo que les manda”.<sup>42</sup>

Son conocidas las capacidades de los sujetos bilingües en situaciones interculturales; en el trabajo es una herramienta fundamental para la organización de las tareas y es larga la sospecha que tuvieron los españoles sobre los indios ladinos por el manejo que tenían de las situaciones en las que se sentían excluidos; así un español que hablaba la lengua “natural” era particularmente poderoso. Trejo usó sus recursos al producirse el cambio de beneficiario de la encomienda familiar y quedar excluido enviando a los indios tafíes a los Valles Calchaquíes; sus enemigos en el juicio decían que había instruido a los indios para que dejaran de usar las ropas españolas, a las que se habían habituados por ser ladinos y haber sido dominados en el siglo XVI, y se vistieran como calchaquíes, con uncus, ushutas y melenas largas, de esa manera no serían identificados. Él sí los conocía bien, y también a los indios de los valles; de esa manera, confiaría, imaginamos, identificarlos cuando terminara el pleito. No sólo sería una idea suya y nuestra imaginación se sostiene en otros indicios pues, cuando ingresó al Valle

---

<sup>40</sup> A.H.T. sección Administrativa Tomo I F.61. Declaración de Pedro de Guevara . 1653

<sup>41</sup> Descripción de 18 Curatos del Tucumán. Informe del doctrinante Eugenio Verdugo Garnica 1685. En: Larrouy, A. (1923: 366)

<sup>42</sup> A.H.T. Sección Administrativa Tomo I F. 58 v.

Calchaquí Pedro Bohorquez , y el gobernador Mercado y Villacorta comprobó que no favorecía sus intereses, más aún complicaba la situación en esa alterada frontera, envió gente a matarlo; uno de ellos era Trejo, junto a Antonio de Aragón. El jesuita Torreblanca, los nombra como “tucumanos”, marcando su pertenencia a la región; la utilización de esta categoría no es común en los documentos de la época. Asimismo, aclara que había sido elegido por su ascendente entre los tafíes y yocaviles. Como Aragón era íntimo amigo del encomendero de los pacciocas, Juan de Escobar, serían bien recibidos entre los indios; según narra el jesuita, Mercado y Villacorta les había ofrecido pagar este “servicio” con las mejores encomiendas y, aunque Bohorquez desconfió, los recibió pero no lograron su objetivo y salieron del valle “humillados”.<sup>43</sup> De este episodio, interesa que hayan sido elegidos como los más aptos para ingresar al valle, en momentos de alta tensión interétnica y que, aunque hayan fracasado, Bohorquez les respetó la vida. El hecho de conocer el territorio y a los pueblos no era común en la mayoría de vecinos, ni aún en los indios ladinos de la llanura, y fue uno de los puntos fuertes que avaló a Juan Jordán de Trejo para lograr que, mientras se tramitaba el pleito por la encomienda de Tafí, el gobernador Roque Nestares y Aguado lo designara teniente de gobernador y para obtener el apoyo de una facción minoritaria del cabildo y de otros vecinos, con quienes finalmente logró el control de la corporación, en octubre de 1654.

En el auto de designación, Nestares y Aguado fundamentó su elección en la proximidad de la ciudad con los Valles Calchaquíes y consideró a Trejo inteligente en materias de milicia y *en la frontera*.<sup>44</sup> La valorización de la pericia en el territorio para el nombramiento de tenientes de Gobernador, según la documentación que incorporó la facción afín a Trejo, había comenzado durante el gobierno de Felipe Albornoz, en el que se desarrolló la guerra contra los indígenas llamada el Gran Alzamiento. Así, desde entonces, se sorteó el impedimento de nombrar los vecinos de la gobernación en ese cargo, justificando la elección, como el caso del caso de capitán Juan Núñez de Ávila, en 1638, que señalaba la necesidad de designar *caudillos*<sup>45</sup>, argumentos que también se sostienen en la designación de Juan Martínez de Iriarte, en 1644, en la cual además se valora el hecho de ser hijo de la ciudad y de notorios servidores a la corona, en

---

<sup>43</sup> Piossek Prebish, Teresa.(1984.:35-36)

<sup>44</sup> Actas fs. 164 v y 165.

<sup>45</sup> Actas fs. 183. “[...]Por cuanto está dicha ciudad es frontera de los yndios del Valle Calchaquí y la de más riesgo de sta provincia en las ocasiones de guerra, correrías y malocas[...] pudiere nombrarlos señalando caudillos y perosnas pe fueren necesarios para ello[...].”

particular su padre muerto durante el Gran Alzamiento.<sup>46</sup> Para esta época el grupo de criollos había logrado que la Audiencia de Charcas se expidiera a favor de que fueran designados como lugartenientes de Tucumán los vecinos, reiterando un auto de 1627 que había cambiado el ordenamiento previo, al señalar los inconvenientes que se producían al designarse forasteros en esos cargos.<sup>47</sup>

De esta manera, la designación de Juan Jordán de Trejo se inscribía en una práctica que habían logrado legitimar los criollos del Tucumán, en particular de San Miguel, por su condición de frontera, pero extendida a toda la gobernación, ganando espacios de poder para el grupo, presentándose como las personas más aptas en estas circunstancias. No quitaba esto que la ambigüedad de la legislación, contradictoria, estuviera presente en estas designaciones, si se lograban imponer facciones que hicieran valer las antiguas restricciones, frente a sujetos con menor poder de movilización.

*“[S]i no save leer ni escribir esta siego”*

El conocimiento del nombramiento de Trejo motivó la inmediata reacción de su opositor en el pleito por la encomienda de Tafí, Alonso de Urueña, quien recibió el apoyo del mayor número de cabildantes. Si bien, en un comienzo, no mostraron una adhesión inmediata, durante el frío mes de julio se reunieron en reiteradas sesiones para el tratamiento de sus peticiones y votaron a favor de sus argumentos.

Las causas que invocaba Urueña para que el cabildo rechazara el nombramiento eran, en su primera presentación, las siguientes: a) Tener juicio con él por intrusión en su encomienda sin permitirle el acceso a la misma; b) Ser deudor de la Real Hacienda (se trataba de unas letras firmadas a Urueña que había pagado con ellas a las Cajas Reales)<sup>48</sup>; c) Ser pariente de la mayoría de habitantes “que de sien hombres que tendrá esta dicha ciudad [...] los ochenta son sus deudos”<sup>49</sup> y d) Finalmente, debía ser examinado y demostrar su capacidad pues, afirmaba, “el susso dicho no sabe leer”<sup>50</sup>

(Veremos como) Esta última impugnación fue cobrando mayor importancia, en la medida en que la facción que apoyaba a Trejo presentaba las últimas sentencias de la Audiencia y los autos que aprobaban las designaciones de vecinos. Urueña se asesoró y

---

<sup>46</sup> Actas fs. 179-180

<sup>47</sup> Actas fs. 192.

<sup>48</sup> Actas fs. 195 v.

<sup>49</sup> Actas fs. 166 v.

<sup>50</sup> Actas fs. 166 v.

presentó varias resoluciones expedidas en contra del nombramiento de vecinos, pero de la década de 1620, aunque, también, otras más recientes que muestran los humores cambiantes de los cabildos para con los lugartenientes de Gobernador.<sup>51</sup>

Ante la evidencia del cambio de criterio, sobre la residencia de los lugartenientes, las discusiones se fueron centrando en las deficiencias en la lecto – escritura de Jordán de Trejo. El Alcalde de segundo voto y tesorero Francisco Bayón, fue el cabildante que más avanzó sobre las supuestas exigencias letradas de los tenientes; según él debían haber estudiado cánones y leyes en una de las universidades aprobadas por la Audiencia y, también, haber cursado un año como residentes en las Audiencias.<sup>52</sup> Además de estar comprometido con la causa de Urueña, Bayón tenía relaciones con el Oidor de la Audiencia de Charcas, Andrés León y Garavito, designado visitador del Tucumán, Paraguay y Plata<sup>53</sup> Un estudio sobre la familia Garavito la definió como a una de las familias letradas y comerciales que eclipsaron el poder del antiguo patriciado encomendero y rural en Charcas.<sup>54</sup>

Si bien la sofisticada preparación que pretendía Bayón no se mencionó más, muestra la influencia de la preceptiva de las elites de las ciudades de mayor importancia, sobre las características de la redefinición social, en los modestos grupos hispanos criollos de ciudades secundarias. Los cabildantes de San Miguel continuaron rechazando a Juan Jordan por analfabeto liso y llano. Los argumentos para descalificarlo tomaron otro cariz y mostraron la situación extendida de las falencias del grupo hispano criollo, dentro de las aspiraciones de virtud y letras de las ciudades principales, exponiendo una situación de generalizada falta de conocimientos y la inexistencia de escribano, de ninguna categoría, alegando que si el juez no sabía leer su ignorancia causaría gravísimos daños<sup>55</sup>. Antes de que se impusiera la facción que apoyaba a Trejo, los cabildantes opositores lo compararon con un ciego<sup>56</sup>, y Antonio de Urueña presentó un oficio por el que se separaba del cargo a un teniente sordo, aunque también expresaron la necesidad de que los tenientes hayan estudiado “el tiempo y la matemática” e instaron

---

<sup>51</sup> Actas fs. 168-172.

<sup>52</sup> Actas f.174

<sup>53</sup> Sobre su actividad en esta función sólo conocemos su tarea en Paraguay dónde aseguraba haber detenido la acción del Obispo Cárdenas y devuelto un colegio a los jesuitas (Pastells, 1915:25) citado en Coello Da Rosa, Alexandre (2008:10)

<sup>54</sup> Coello Da Rosa, Alexandre (2008)

<sup>55</sup> Actas f. 198 v.

<sup>56</sup> Actas f.201 v.

a observar la firma de Trejo, como muestra de la falta de capacidad del aspirante a teniente.<sup>57</sup>

Finalmente el cabildo; asesorado, recibió por unanimidad como teniente a Juan Jordán de Trejo olvidando sus objeciones, con la presencia de los miembros opositores.<sup>58</sup>

### ***Las posibilidades y los límites de un criollo indianizado***

Retomaremos aquí el proceso de tensión entre modelos de “criollo”; el inicial, próximo a los ancestros conquistadores, el lugar y el conocimiento de las sociedades indígenas y el emergente, resignificando su diferencia, en el cual la formación letrada ocupaba un aspecto destacado. En los centros y capitales de Audiencias este último modelo se imponía, pero en el Tucumán, a las puertas del segundo levantamiento calchaquí, el viejo grupo encomendero lograba mantenerse; todavía estos hombres eran funcionales en estos escenarios coloniales.

Aunque, si analizamos el uso extremo de recursos, se parece a un poder en retirada. El grupo moviliza toda su estructura para el logro, con riesgos ciertos: Juan Jordán induce a los indios a dejar sus pueblos e ingresar en el territorio indígena rebelde; miembros afines a la facción envían cartas de alarma sobre la situación vallista, ya en 1653, probablemente para lograr mayor influencia sobre el gobernador. Realizan el desplazamiento, persecución y prisión del cabildante más acérrimo; la facción se vuelve xenófoba, subraya el origen portugués del hombre, condición que hasta el momento no lo había excluido de la administración de la ciudad. Es probable que hayan enviados emisarios a la Audiencia, junto con la elevación de las actuaciones, que realizan luego de una sesión en la que igualan los votos a favor y en contra; a ello aludiría la “consulta con hombres de ciencia y suficiencia”, que produce el cambio en el voto de los cabildantes que acatan sin contradicciones, aún Francisco Bayón.

Hay en las actuaciones una violencia implícita, entre las dos facciones, que se excusan en mantener sus posiciones para “conservar la paz y tranquilidad”; también así se expide el cabildo cuando envía las actuaciones al gobernador y a la audiencia, y logran que el gobernador nombre juez comisario a Bartolomé Santos de Escobar, quien ordena la prisión de Bayón, haciéndose explícita la violencia.

En octubre de 1654, Juan Jordán de Trejo asume plenamente sus funciones de teniente de gobernador pero, después de tantos trabajos, en muy poco tiempo su rol de

---

<sup>57</sup> Actas f. 202

<sup>58</sup> Actas f 207 y 207 v.

articulador interétnico (*passeur culturell*) pierde sentido y valor. Ya no es el interlocutor privilegiado con los indios, por conocerlos y saber su lengua; un extranjero, ¡un andaluz!<sup>59</sup>, se manifiesta, a los ojos del grupo hispano criollo, como más capacitado para el entendimiento con los indios rebeldes.

De la prestigiosa función de lugarteniente, Trejo, pasa a asesino a sueldo del gobernador, persiguiendo la misma obsesión, una encomienda. Este hombre tan próximo a las sociedades indias, utilizó todo su bagaje, en la más vil de las “tareas”, por el viejo mandato de honor criollo: ser feudatario.

### ***Discusión***

Quedan abiertas muchas preguntas: ¿Todo el grupo estaba en retirada o eran la deficiencias notables, para los hispanos criollos, de Juan Jordán las que obligaron la utilización de esos recursos extremos? Para nuestro modo de ver, merece la atención la facción en conjunto.

Es inevitable, por la coyuntura, el análisis del grupo después de las guerras: ¿Todos se denigraron? ¿Hubo lugar para la emergente facción letrada cuando se abría otro frente militar, con grupos chaqueños? ¿Quién medró las familias en retirada, si no lograron restablecer su dominio? ¿Cómo se reconvirtieron, para usar un término actual? ¿Con qué ideología sustentaron el dominio? (El conocimiento que nos provee la historiografía, nos muestra el final del proceso), Todavía pasará mucho tiempo para que los letrados hagan su irrupción en éstas tierras. ¿Si parte de los primeros linajes encomenderos perdieron el dominio, quienes tomaron su lugar y cómo? Este y otros interrogantes abren posibles vías de investigación sobre la estructuración cultural de las sociedades tucumanenses coloniales, los mandatos y representaciones de los grupos dominantes: los vaivenes de la tensión local-imperial.

### **Bibliografía citada**

Alberro, Solange. [1992] 2000. *Del gachupín al criollo. O como los españoles de México dejaron de serlo*. México. El Colegio de México.  
Arenas, Patricia, Bárbara Manasse y Estela Noli. 2007. “Paisajes y procesos sociales en Tafí del Valle” En Patricia Arenas, Bárbara Manasse y Estela Noli (Compiladoras) *Paisajes y procesos sociales en Tafí. Una mirada interdisciplinaria desde el Valle*.

---

<sup>59</sup> Pedro Bohorquez ingresa al Valle Calchaquí en 1656 con el título de lugarteniente gobernador, justicia mayor y capitán de guerra. Véase Piosseck Prebish, Teresa. (1984:27). y Lorandi, Ana M. (2000)

- (Tucumán, Argentina). Tucumán. Imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán pp. 9-44.
- Bixio, Beatriz y Eduardo Berberían. 1988. "Modos de ocupación y explotación económica del Valle de Tafí en los siglos XVI y XVII" en: Eduino Berberian (Director) *Sistemas de asentamientos en el Valle de Tafí*. Córdoba. Comechingonia pp. 111-144
- Boixados, Roxana. 1997. "Herencia, descendencia y patrimonio en la Rioja colonial" En *Andes. Antropología e Historia* N. 8, Salta, CEPIHA
- 1999. "Trasmisión de bienes en familias de elite: los mayorazgos en La Rioja colonial" En: *Andes. Antropología e Historia*, N. 10 Salta, CEPIHA
- 2004. Documento de trabajo: "No ha tenido hijo que más se le parezca así en la cara como en su buen proceder. Bastardía y mestizaje en La Rioja colonial." Taller de discusión "El mestizaje como problema de investigación" Universidad Nacional de Quilmes. Ms.
- Brading, David. 1991. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: FCE.
- Carrizo, Juan Alfonso. 1937. *Cancionero popular de Tucumán*. Tucumán. Universidad Nacional de Tucumán, Tomo I
- Castañeda Delgado, Paulino y Juan Marchena Fernández. 1992. *La jerarquía de la iglesia en Indias: el episcopado americano. 1500-1850*. Madrid: Mapfre
- Coello de la Rosa, Alexandre. 2008. "Criollismo, redes clientelares y la Compañía de Jesús: La familia Garavito Illescas en el Perú colonial". *Nuevos Mundos, Mundos Nuevos*. Coloquios 2008. <http://nuevomundo.revues.org/index19812.html>
- Contreras, Manuel. 2000 "Criollismo lingüístico en el español de Chile en el periodo colonial" en *Estudios Filológicos* N35, pp. 41-59
- Cruz, Rodolfo. 1997. "La construcción de las identidades étnicas en el Tucumán colonial: Los amaichas y los Taffés en el debate sobre "su" verdadera estructura étnica" En Ana María Lorandi (Directora) *El Tucumán colonial y Charcas*. Tomo I. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Pp. 253-282
- Chamosa, Oscar. 2008. Indigenous or criollo: The Myth of White Argentina in Tucumán s Calchaquí Valleys En *Hispanic American Historical Review* 88. 1: 71-106
- Ferreiro, Juan Pablo. 1995. "Tierras, encomiendas y elites: El caso de Jujuy en el siglo XVII" *Anuario de Estudios Americanos* Tomo LII
- 1997. "Aliados y herederos. Algunas consideraciones sobre la casa, la filiación y la herencia en el Jujuy del XVII" En *Andes. Antropología e Historia* N. 8, Salta
- Glave, Luis Miguel. 2007. "Fray Alonso de Graneros Avalos y los naturales andinos: Debates sobre el destino de la sociedad colonial a inicios del siglo XVII". En: *Cuadernos Interculturales* Año 5 N 8 CEIP (Valparaiso) pp. 15-50
- Kuznesof, Elizabeth Anne. 1995 "Ethnic and Gender Influences on 'Spanish' Creole Society in Colonial Spanish America". *Colonial Latin American Review* 4, 1 (1995)
- La Capra, Domick. 1985. *History & Criticism*. London. Cornell University Press.
- Lafaye, Jacques. [1974] 1993. *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Larrouy, A. 1923. *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán. 1591-1700*. Buenos Aires, Rosso.
- Lavallé, Bernard. 1978. "Del 'espíritu colonial' a la reivindicación criolla o los albores del criollismo peruano". *Histórica* II, 1 (1978): 39-61.
- 1984 "La rebelión de las alcabalas (Quito, julio de 1592-abril de 1593). Ensayo de interpretación". *Revista de Indias* 44, 173 (1984): 141-
- 1993-*Las promesas ambiguas. Ensayos sobre el criollismo colonial*

*en los Andes*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Lizondo Borda, Manuel. 1941- *Documentos coloniales relativos a San Miguel y a la Gobernación del Tucumán Siglos XVII(1651-1684.)* Serie I. Volumen IV, Tucumán, .Publicación de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán.

-----1942. *Tucumán en los siglos XVI y XVII*. Tucumán., Publicación de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán.

Lorandi, Ana María. 2000. “Las rebeliones indígenas” En: Enrique Tandeter (Director) *La sociedad colonial. Nueva Historia Argentina*, Tomo II, Buenos Aires: Sudamericana

Lorandi , Ana María y Juan Pablo Ferreiro.1991. “De la crisis a la estabilidad. La sociedad nativa de Tucumán a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII” En: *Memoria Americana* V.1

López, Cristina 1991. “El derecho a las tierras en San Miguel del Tucumán, a la luz de la documentación de los siglos XVI y XVII” En: *Cruz Ansata*. Ensayos U.C. Bayamón, N 14.

Massmann, Stefanie. 2007.“Casi semejantes: Tribulaciones de la identidad criolla en infortunios de Alonso Ramírez y cautiverio Feliz.” En *Atenea* (Concepción) N 495 1 sem. 2007 pp. 109-125 versión on-line

Mazzotti, José Antonio. (Compilador) 1998. *Las agencias criollas y la ambigüedad “colonial”de las letras hispanoamericanas*. Actas Simposio homónimo del 23 de octubre de 1998 auspiciado por el David Rockefeller Center for Latin American Studies de la Universidad de Harvard.

Noli, Estela. 2001. “*Relaciones interétnicas en San Miguel de Tucumán siglo XVII. El mundo del trabajo*” Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Tucumán

-----2002a “Especialización productiva de la mano de obra encomendada en la jurisdicción de San Miguel de Tucumán: indios carpinteros y carpinterías (siglo XVII)” *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán* N 10, pp. 161-210.

-----2002b“Indios ladinos del Tucumán colonial: los carpinteros de Marapa” En: *Andes. Arqueología e Historia*. N 12 CEPIHA, Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta. Pp. 139- 172.

-----2009. “Mestizajes, identidad y oficio. San Miguel de Tucumán, siglo XVII.” En: Judith Farberman y Silvia Ratto (comps.), *Historias mestizas en el Tucumán colonial y en las pampas. Siglos XVII- XIX*. Biblos. Buenos Aires.

Palomeque Silvia (Directora) 2005. *Actas del cabildo Eclesiástico. Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero 1592-1667*. Córdoba. Programa de Historia regional Andina CIFYH, UNC.

Piossek Prebish, Teresa. 1984. *Relación Histórica de Calchaquí*. Buenos Aires. Ediciones Culturales Argentinas. Ministerio de Educación y Justicia

Ponce Leiva, Pilar y Arrigo Amadori. 2006. “Élites en la América Hispana: Balance bibliográfico (1992-2005)” *Nuevos Mundos. Mundos nuevos*. Bibliografías 2006. <http://nuevomundo.revues.org/index1576.html>

Poot-Herrera, Sara. 1995. “Los criollos: nota sobre su identidad y su cultura”.*Colonial Latin American Review* 4, 1 (1995): 177-184

Robledo, Nélica Beatriz. 2001. “Los lules de San Miguel (siglos XVII y XVIII”. Ms.

Rubio Durán, Francisco.1997. *Tierra y ocupación en el área surandina. Las zonas de altura del Tucumán colonial. Siglo XVII*, Sevilla, Aconcagua Libros.

Scott, James. [ 1990] 2000. *Los dominados y el arte de la resistencia*. México. Era

Schwartz, Stuart.1995. “Colonial Identities and *Sociedad de Castas*”. *Colonial Latin American Review* 4, 1 (1995): 185-201

